En la muy noble y muy leal Ciudad de Cadiz Corregidor Alcalde mayor y Capitan a Guerra de ella y su Provincia por su Magd que Dios guarde mill setecientos y cinco años. Por ante mi Dn Fran.co Perez Escrivano de Su Magd Provincial del numero de esta dicha Ciudad parezio presente el Sor Dn Joseph Aguilera Villalta Alcalde mayor por el Rey nuestro Señor de la Villa de Puerto Real y dixo que por quanto el dia de oy Domingo veinte y seis del presente mes de Agosto a la hora de las quatro de la tarde poco mas o menos se ha de celebrar la Procesion del Santissimo Sacramento que sale de la Parroquial Iglesia Mayor de dicha Villa y para que dicha Procesion salga con la mayor veneracion y decencia que se requiere es necesario que el Sor Alcalde mayor de dicha Villa asista en ella con su Vara de Justicia y para que lo pueda hacer con la autoridad que se requiere es necesario que el Sor Alcalde mayor de esta Ciudad le nombre Alcalde mayor de dicha Villa de Puerto Real para el dia de oy Domingo y que acabada la Procesion buelva la Vara de Justicia a su Sor Alcalde mayor de esta Ciudad y para que lo pueda hacer con la autoridad que se requiere es necesario que su